

DECRETO EXENTO N° 1245/2023
MARIA ELENA, 30-03-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 30 de marzo del 2023, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba el Pago de la factura N° 3009 de fecha 27 de agosto del 2022 por un valor de \$1.999.200.- IVA INCLUIDO. Al Proveedor COMERCIALIZADORA FYM LTDA. Rut. 76.084.861-1, por concepto e la Contratación de Artista LOS MELODICOS para actividad Municipal PROGRAMA RECREATIVO Y CULTURAL, MES DE AGOSTO 2022 MARIA ELENA Y QUILLAGUA. Gasto correspondiente a la Cta. 215-22-08-01 (SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS)
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Facturas N° 3009
- 6 Orden de Compra 3149-433-SE23
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE,** el Pago de la factura N° 3009 de fecha 27 de agosto del 2022 por un valor de \$1.999.200.- IVA INCLUIDO. Al Proveedor COMERCIALIZADORA FYM LTDA. Rut. 76.084.861-1, por concepto e la Contratación de Artista LOS MELODICOS para actividad Municipal PROGRAMA RECREATIVO Y CULTURAL, MES DE AGOSTO 2022 MARIA ELENA Y QUILLAGUA. Gasto correspondiente a la Cta. 215-22-08-01 (SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS).
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA